

Corte Suprema de Estados Unidos mantiene la expulsión rápida de migrantes



Washington, 28 dic (RHC) La Corte Suprema de Estados Unidos dictaminó este martes mantener las restricciones fronterizas del Título 42, la cual permite expulsar a los indocumentados de forma expedita bajo pretextos sanitarios por la propagación del covid-19.

La decisión de la Corte, publicada en su sitio web, fue tomada a favor de 19 estados que solicitaron una preservación de la política. El orden prorroga una pausa temporal al levantamiento de la normativa, impuesta el 20 de diciembre, mientras avanzan los litigios. Cinco jueces votaron a favor de continuar con

las medidas y cuatro en contra.

El Título 42 fue impulsado en marzo de 2020 por la Administración de Donald Trump. El actual gobierno de Biden mantiene las mismas medidas, con las que ya han sido expulsadas más de dos millones de personas.

Los jueces también declararon que escucharían los argumentos sobre la petición de los estados de intervenir para mantener la política en vigor. Según los fiscales generales de estos 19 estados, la disolución de la política "infligiría enormes daños irreparables a los estados" debido a la afluencia de la inmigración ilegal. La Corte Suprema declaró que este caso se debatirá en febrero de 2023.

El juez Gorsuch, uno de los jueces que votó en contra de la decisión final, argumentó su voto afirmando que "los tribunales no deberían estar en el negocio de perpetuar edictos administrativos diseñados para una emergencia". "La actual crisis fronteriza no es una crisis del covid", agregó.

Por su parte, el presidente de EE.UU., Joe Biden, al ser preguntado sobre la orden de la Corte Suprema, comentó que la decisión final no será tomada hasta junio del próximo año. "Pero creo que ya es hora [de levantar el Título 42]", agregó. La secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre, también afirmó en un comunicado que la Administración "cumplirá la orden" del Tribunal. No obstante, se está preparando para "gestionar la frontera de forma segura, ordenada y humana cuando finalmente se levante el Título 42". (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/309054-corte-suprema-de-estados-unidos-mantiene-la-expulsion-rapida-de-migrantes>



Radio Habana Cuba